

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Con motivo de la creación del **Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Sociedad Anónima Unipersonal**, a través del cual Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ha decidido pasar a efectuar de modo indirecto su actividad financiera, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como de todos los inversores y clientes, todas las emisiones vivas de Participaciones Preferentes en las que Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP., actuaba como garante seguirán contando con la garantía de la nueva entidad, **Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.**, en los mismos términos y condiciones.

A continuación se relacionan las emisiones de Participaciones Preferentes garantizadas a las que se refiere el párrafo anterior:

**Emisión:** Participaciones Preferentes "C"  
**ISIN:** ES0115372007  
**Emisor:** Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.

**Emisión:** Participaciones Preferentes Em. mayo 2003  
**ISIN:** XS0182864081  
**Emisor:** Caja Duero Capital, S.A.U.

León, a cinco de diciembre de 2011

Fdo.: Luis Miguel Antolín Barrios  
SECRETARIO GENERAL